

Santiago, 14 de julio de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL**

**REF: ACUERDOS JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y Circular N° 662 de esa Comisión, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (“la Compañía”) lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el viernes 11 de julio del presente año se acordó aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000.000.000.-, mediante la emisión de 2.157.031.924 nuevas acciones de pago, todas nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales se emitirán de una vez o por parcialidades en la fecha que el Directorio determine, pero en todo caso, a más tardar, dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de celebración de la Junta. Las acciones deberán pagarse a un precio de colocación de \$4,36.- cada una, al contado y en dinero efectivo.

En la citada Junta se acordó también modificar el texto de los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social, con el objeto de que estos reflejen el aumento de capital referido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Iñaki Iturriaga Lombera  
Gerente General  
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

Compañía de Seguros Vida Cámara  
Apoquindo 6750, piso 10, Las Condes.  
Contact Center: 600 320 0700  
www.vidacamara.cl

